



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 27/02/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 10
UNITAT 05501 - SERVICIO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-05501-2026-000011-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI ECONÒMIC PRESSUPOSTARI. Proposa aprovar una modificació de crèdits per transferència del Pressupost 2026 (2n Fons de contingència).		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00010

"HECHOS

1º. Por la delegada de Hacienda, se determinan las aplicaciones que modifican el estado de gastos del Presupuesto 2026, a la vista de la información procedente del Servicio de Contabilidad, en cuanto a gasto pendiente de aplicación presupuestaria a 31-12-2025 a financiar con el Fondo de Contingencia previsto para ello en el Presupuesto 2026.

2º. Por el Servicio Económico Presupuestario se cumplimenta lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto en cuanto al trámite de este tipo de modificaciones presupuestarias y en particular la existencia de saldo en la aplicación en que se propone la baja, realizando la retención de crédito necesaria y la verificación entre altas de gasto a financiar con el Fondo de Contingencia y la información contenida en el Registro de facturas del SEDA relativa a gastos pendientes de dotación presupuestaria a 31-12-2025.

3º. Por la Intervención General se conforma la propuesta de acuerdo y se informa del cumplimiento del principio y objetivo de estabilidad, del principio de sostenibilidad y de la regla de gasto del Presupuesto 2026 tras esta modificación de créditos por transferencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 172 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que regula la especialidad y limitación de los créditos.

II. Artículos 24 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, referidos a la finalidad específica de los créditos, y artículo 50 en cuanto a bajas de crédito.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/02/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



III. Base 11^a.3 de ejecución del Presupuesto en cuanto a este tipo de modificación presupuestaria y la Base n.º 10.5.b.3 en cuanto a normas generales de modificaciones de crédito.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 22^a modificación de créditos por transferencia del Presupuesto municipal 2026, reflejada en el expediente contable n.º MCRED/2026/0030000024, con un importe total 239.070,54 € y con el siguiente detalle:

<u>ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</u>	<u>IMPORTE</u>
BE2800000 G/32300/22799	3.120,00 €
WU2900000 G/16000/63200 2024/00141	235.950,54 €
TOTAL	239.070,54 €
<u>BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</u>	<u>IMPORTE</u>
OE5400000 G/92900/50001	239.070,54 €
TOTAL	239.070,54 €

Segundo. Aprobar la modificación del proyecto de gasto n.º 2024/00141 en los términos contemplados en esta modificación presupuestaria."

Id. document: KbyO agWS fHS3 +38u ana9 aHkt 6sY =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/02/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731